**Medidas prioritarias Capítulo B**

**DERECHOS, NECESIDADES, RESPONSABILIDADES Y DEMANDASDE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Medida Prioritaria | Buena Practica | Desafío | Observación |
| 7. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia, la protección y el ejercicio de derechos humanos, la disponibilidad de opciones, y el acceso a la salud, la educación y la protección social. | La Universidad de Costa Rica ofrece un servicio de atención interdisciplinaria para estudiantes universitarios y sus hijos e hijas menores de 4 años.  El modelo de atención denominado “Casa Infantil Universitaria” contempla el enfoque de derechos del niño y la niña, enfoque de género, la atención infantil temprana centrada en el fortalecimiento de los vínculos afectivos primarios, y el aprendizaje en comunidad.  Se brindan espacios para que los estudiantes sin ninguna restricción se integren a los equipos deportivos y grupos artísticos institucionales. Además se ofrecen espacios recreativos para el buen uso del tiempo libre. Estos espacios favorecen la no discriminación, las mismas oportunidades y se promueven valores positivos. | Crear servicios análogos en sedes y recintos de todas las universidades públicas, de acuerdo con las necesidades de su población estudiantil.  Fortalecer el acceso a la oferta pública del Ciclo Materno Infantil para infantes que egresan de la Casa Infantil Universitaria, especialmente aquellos provenientes de zonas alejadas, cuyas madres universitarias no cuentan con redes de apoyo familiares cercanas.  Fortalecer el acceso a servicios de la Red Nacional de Cuido para madres estudiantes que requieren apoyo complementario al servicio que ofrece la Universidad de Costa Rica, tanto por horario como por la edad de sus hijos e hijas.  Aumento de cobertura y presupuesto. | Los hijos e hijas de madres estudiantes en el nivel universitario no se consideran como población específica de atención, pese a que este sector presenta características específicas que en muchas ocasiones no se ajustan a la oferta de programas dirigidos por ejemplo, a madres adolescentes o a madres trabajadoras. |
| 8. Garantizar asimismo la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud. | Contar con un Grupo de líderes estudiantes gestores de la salud como (Bonus Vitae) de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), que aporten desde sus cosmovisiones, para generar acciones que a ellos mismos les impacten | Aumentar el número de  participantes de estos grupos. |  |
| 9. Invertir en la juventud, a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, para lograr que sea una etapa de vida plena y satisfactoria, que les permita construirse a sí mismos como personas autónomas, responsables y solidarias, capaces de enfrentar creativamente los retos del siglo XXI. | La Universidad de Costa Rica cuenta con un sistema de becas que incluye al 54% de la comunidad estudiantil (43 442). Un 36,83% (16 000) tienen Beca 5, que les ofrece apoyo económico y servicios complementarios.  La Universidad de Costa Rica consolidó la política de “Admisión Diferida” que constituye una política de acción afirmativa para quienes provienen de instituciones educativas de secundaria con muy bajo porcentaje de ingreso a la Universidad de Costa Rica. También incluye estudiantes que finalizaron Bachillerato por Madurez Suficiente, Educación Diversificada a Distancia (EDAD) y de los colegios del exterior, en los que un 15% o menos del estudiantado que realizó la Prueba de Aptitud Académica resultó admitido. | Consolidar un sistema de becas para estudios de maestría y especialmente doctorado. |  |
| 10. Promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud que potencien la capacidad e iniciativa colectivas y personales y posibiliten la conciliación entre los estudios y la actividad laboral, sin precarización del trabajo y garantizando igualdad de oportunidades y trato. | Se ofrece asesoramiento para la inserción laboral de la población estudiantil graduada o próxima a graduarse.  Se cuenta con la plataforma de Intermediación de Empleo Estudiantil mediante la cual se favorece la vinculación laboral de la población estudiantil próxima a graduarse con empleadores interesados en contratar personal de las distintas áreas de formación . | Fortalecer el acceso a servicios de orientación laboral para la población estudiantil próxima a graduarse, tendientes a mejorar las habilidades para la empleabilidad. |  |
| 11. Asegurar la efectiva implementación de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. | En la OBS se ejecutan a lo largo del año talleres acerca de una Sexualidad sana, segura satisfactoria y creativa que les permita de manera participativa adquirir herramientas de conocimiento a partir de sus mismas dudas  Se brindan talleres de sexualidad desde un abordaje integral, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos. | Aumentar cobertura.  Aumentar cobertura. | A partir de 2020 es una herramienta que se trabajará en planes de salud estudiantiles, lo cual implica un abordaje conjunto con las otras unidades de la Oficina. |
| 12. Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual. | Se cuenta con programas como: Programa de detección de cáncer de mama y cérvix, Programa de detección de VIH y de detección de ITS, catálogo amplio de pruebas para VIH e ITS por parte de Laboratorio Clínico UCR con los programas respectivos para abordaje de resultados. Programa de salud integral a la población masculina y femenina. Se garantiza el acceso a toda la población independientemente de su orientación sexual, con un enfoque integral.  Se brinda consulta de salud reproductiva. | Aumentar la cobertura. |  |
| 13. Poner en práctica o fortalecer políticas y programas para evitar la deserción escolar de las adolescentes embarazadas y las madres jóvenes. | A través de proyectos de Trabajo Comunal Universitario, estudiantes universitarios participan en tutorías con estudiantes de educación primaria y secundaria, las cuales contribuyen a disminuir las disparidades de adolescentes embarazadas y madres jóvenes. | Aumentar cobertura. |  |
| 14. Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación integral para la sexualidad, y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluido la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos. | Se cuenta con el programa de sexualidad que tiene dentro de sus temáticas prevenir el embarazo en adolescencia y juventud temprana, aborto inseguro. Se actualiza a la persona joven sobre educación anticonceptiva en sus diferentes variables. | Aumentar cobertura y ampliar enlaces. |  |
| 15. Diseñar estrategias intersectoriales dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el embarazo subsiguiente en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, a las acciones de protección y asistencia y a la justicia. | La Oficina de Bienestar y Salud (OBS) cuenta con una estrategia educativa en prevención de embarazo en adolescencia y juventud temprana. Se ofrece el programa atencional de control prenatal y posparto. Se brinda semestralmente el curso de Preparación psicoprofiláctica para embarazo, parto y posparto en conjunto con otras unidades de la Universidad. | Fortalecimiento de los mismos y aumento de cobertura. |  |
| 16. Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes las oportunidades y capacidades para una sana convivencia y una vida libre de violencia, mediante estrategias intersectoriales que incluyan actuar sobre los determinantes que dificultan la convivencia y promueven la violencia, que brinden una formación que promueva la tolerancia y el aprecio por las diferencias, el respeto mutuo y de los derechos humanos, la resolución de conflictos y la paz desde la primera infancia, y aseguren la protección y el acceso oportuno a la justicia de las víctimas y la reparación del daño. | La Universidad de Costa Rica, a través de la Casa Infantil Universitaria, favorece el contexto para la inclusión de los niños y las niñas en lazos sociales de convivencia con otros infantes y personas adultas, bajo el principio de la tolerancia mutua y el respeto de los derechos.  Se desarrollan 63 programas deportivos, recreativos y artísticos que favorecen y motivan a los estudiantes a continuar estudiando, promoviendo valores como el liderazgo, responsabilidad disciplina, la solidaridad, la cooperación y el trabajo en equipo.  Se desarrollan con los estudiantes talleres y convivios para desarrollar las temáticas de habilidades para la vida para una convivencia armoniosa conmigo y con los demás. Estos se coordinan de manera intersectorial desde CONARE con el resto de Universidades Estatales.  Se realizan talleres que promuevan la salud mental donde se fomenta la tolerancia, respeto, resolución de conflictos y vías para canalizar situaciones que se consideran injustas. Se cuenta con vínculos en grupos cautivos como residencias estudiantiles para colaborar en estrategias de intervención y de apoyo educativo. | Aumento de cobertura y presupuesto.  Aumentar cobertura y presupuesto.  Aumentar cobertura y presupuesto. |  |
| 17. Garantizar también datos estadísticos confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, en particular salud sexual y salud reproductiva, empleo y participación de adolescentes y jóvenes. | Se trata en el fortalecimiento de un programa de transparencia institucional, que permitirá desagregar variables sociodemográficas de la población estudiantil. |  | Esto corresponde a un trabajo que como Oficina de Bienestar y Salud se está planeando para realizar un diagnóstico situacional de salud de la comunidad universitaria, que se encuentra en proceso.  Es importante resaltar que los planes de salud que se desarrollan en todas las Sedes y Recintos toman en cuenta un diagnóstico situacional inicial, del cual se parte para definir estrategias de abordaje. |